
El Consejo acuerda eliminar los obstáculos al comercio electrónico

El principal objetivo de la propuesta es evitar la discriminación de consumidores y empresas en lo que se refiere al acceso a las condiciones de precio, de venta y de pago cuando compran mercancías y servicios en otro país de la UE.

El principal objetivo de la propuesta es evitar la discriminación de consumidores y empresas en lo que se refiere al acceso a las condiciones de precio, de venta y de pago cuando compran mercancías y servicios en otro país de la UE- Su ámbito de aplicación está en consonancia con la Directiva relativa a los servicios, que excluye determinadas actividades como los servicios financieros, audiovisuales, de transportes y de asistencia sanitaria y los servicios sociales.

Con arreglo a las nuevas normas, los comerciantes no podrán discriminar entre clientes por lo que se refiere a las condiciones generales (incluidos los precios) que ofrecen para la venta de bienes y servicios en tres casos. Con arreglo a las nuevas normas, los comerciantes no podrán discriminar entre clientes por lo que se refiere a las condiciones generales (incluidos los precios) que ofrecen para la venta de bienes y servicios en tres casos. Se trata de aquellos casos en que el comerciante: 1. vende mercancías que se entregan en un E ...